



Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2018 2018
SDM-SC- 264166

Señor (a)
EDUARD RAFAEL TORRES CUETO
CARRERA 147 No. 142 -30 TORRE 12 APTO 404
CIUDAD

REF: RTA-SDM-303572

Señor TDRRES:

[illegible]

En atención al radicado de la referencia, sobre el (los) comparendo(s) Nro.(s). 1100100DD0013313871 de fecha 12/14/2016, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado SDM 267283, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDM-SC-227980, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Responde la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Es de anotar, que adjuntamos FUN (Formulario de solicitud de tramites del Registro Nacional Automotor) administrado por el SIM (Servicios Integrales para la Movilidad), en donde se evidencia la dirección que usted repartió ante esta secretaría lo falta el número de apartamento y fue a la que se la notificó el comparendo N° N° 1100100000013313S71 de fecha 12/14/2016. En su registro omitió el número del apartamento y la torre, requisito indispensable para ser notificado.

(2) DATA RE CONRADON (TRAF#80)

STAY LOC	DY - MONTH - YR	INVEST
JONES	CUTO	EDWARD RAFAEL
X		7-15-69
Sgt. 143A #142-JC	BROOKS	341 7380593

...s anteriores terminos se brinda respuesta a su petición,
...lá, mejor para todas "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

46: Viviana Ortiz

2. 37 - 35

400

alidadbogota.gov.co

195

42

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16374

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-303572/ EDUARD RAFAEL TORRES CUETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-264166 d el 12 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-303572.

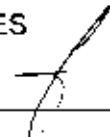
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito